

sepere el Yero mendo
de 80 la carga

Gallos de la lengua
de la reg^a m^{or} de al Buzia

Gallos de la dorote
de puenta q^e sequitaron
por la guerra

Castimijos de las dor
os reg. se hagan q^e marzo
de cada a^o.

se Reconozcan los ze
dazos de los ganaderos q^e
sumata Calidad

A los que le traen a vender, fuyendo a los referidos p^{er}so, de
que resulta gran perjuicio a los Reg. Para sus Comed^{os}
la Ciudad no tra por forma a las Reg. de Alemania y
Gerónimo Fandanales para que en den de que de los Com^{os}
plan con obligaz^{on} empuniendo cada carga de ocho a diez y de
buena Calidad, bien picado y no tierra, niza. No cobra les
sanos y no vatos, Demunziando los a los que lo Contra dimesen
Civile y el az^{on} guerra quedan los Reg. para como q^e m^{or}
el fondona Reg. Com^{os} para la moneda de la reg^a mayor de al
dizia este p^{er}to al. En que parece importan en gallos tres mil
setec^{os} setenta y dos R. Doctores, en fha de la quenta de ser v^{er}ite
y dos de los p^{er}os uno para el = Plaza de la Ciudad de Zamora, la v^{er}ite
Acordo que examina da por el Comador, para no haber en
la suma, no ha m^{or} de, se pague de los efectos de las libras Com^{os}
signado para estos gallos, que con la guerra este a Cuerdo, in
forme y vez una searan buena a la Depentaris en su quenta
Civile y el az^{on} de el gallo que han m^{or} de los p^{er}entes que
sean buets a Rediflar, de horden de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
de la Regia, se detivaron para embarazar a los venemis
por la entrada, que es una esta p^{er}to al m^{or} de la reg^a m^{or}
de lo m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
ultimo de el yano g^entada a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
que parece importan quatro^{os} quarenta y cinco R. m^{or} = oida
de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
Gra fone este acuerdo y el az^{on} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
Por hanere Reconozido, ser de gran ley importancia a bien
p^{er}to y particular de los gallos, se se oten las mondas de las
reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
la huera, por el mes de marzo de cada año, Como sea el
siempre de la p^{er}to de los gallos = La Reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
se d^e porve. Haga notorio a los Cau^{os} Com^{os} de las mondas
La Ciudad, Comere a los Cau^{os} fiele^{os} de los Reg. de la reg^a m^{or}
de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
de Borno, para ver d^e sobre la calidad de los gallos y de la guerra
entro el Reg. Don Luis de la Reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
La Ciudad ha m^{or} de oida a los Reg. de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
p^{er}to, de que con el Reg. de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
a los ganaderos para el m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}
de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or} de la reg^a m^{or}

